

Congreso colombiano aprueba ley de “paz total”



La “paz total” concibe a la paz como una política de Estado permitiendo el diálogo con grupos armados irregulares.

(Foto: @CamaraColombia)

Washington, 28 oct (RHC) La Cámara de Representantes de Colombia aprobó el proyecto de ley “paz total” en pos de implementar las vías de negociación con los grupos armados que permanecen operando en el país.

Ciento veinticinco legisladores votaron a favor y 13 en contra del proyecto normativo que pasará al proceso de conciliación junto a la propuesta del Senado para luego someterse a la sanción presidencial.

El concepto de “paz total”, creado por el gobierno de Gustavo Petro y recogido en su gran mayoría dentro del nuevo proyecto, concibe a la paz como una política de Estado permitiendo la negociación y el diálogo con grupos armados irregulares.

A partir de ello, el debate en la Cámara de Representantes se centró fundamentalmente en si se reconocía o no la posibilidad de dialogar con los grupos armados, lo cual resulta esencial según los partidarios para alcanzar la paz.

En este sentido, el ministro del Interior, Alfonso Prada, señaló que no dialogar con grupos como la disidencia de las Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia (FARC) “elimina la mitad de las posibilidades de la paz total”.

Al mismo tiempo, el ministro precisó que “una sola estructura que puede estar conectada a Iván Márquez es una estructura que puede estar movilizándolo a 1.200 combatientes en terreno”.

De igual forma, la aprobación de la normativa resulta vital para iniciar el diálogo con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en pos de permitir la desmovilización de las mismas. (Fuente: [Telesur](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/303292-congreso-colombiano-aprueba-ley-de-paz-total>



Radio Habana Cuba